



Resolución de la Alcaldía

VISTO que con fecha 11 de abril se ha dictado Resolución de Alcaldía designando los miembros del tribunal calificador para el proceso selectivo de un **Peón de Cementerio**, de acuerdo a las bases de convocatoria aprobadas por Resolución de esta Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2017 modificadas por Resolución de 28 de marzo de 2017.

ATENDIDO, que en las citadas bases figura que la composición del Tribunal en lo relativo a los vocales estará compuesta por tres empleados públicos designados por el Excmo Ayuntamiento de Cáceres y un vocal designado por la Junta de Extremadura, y que tan solo se procedió a la designación de dos vocales por parte del Ayuntamiento.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE:

Designar tercer vocal titular y suplente del siguiente modo:

Vocal:

Titular: D^a. Sara Minguez Sánchez. Responsable Técnica adscrita al Servicio de Edificación y Mantenimiento.

Suplente: D. Miguel Polo Antúnez. Encargado del Cementerio Municipal.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas.

Cáceres, 18 de abril de 2017



Fdo. : Elena Nevado del Campo